

**ACUERDO PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA VERSION ACADÉMICA DE CONTAPYME / AGROWIN, ENTRE INSOFT S.A.S E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁREA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN O AUTORIDAD COMPETENTE.**

El presente acuerdo se firma entre InSoft – Ingeniería de software, quien en adelante se llamará INSOFT y la institución educativa, con nombre e identificación como aparece en la hoja de información y aceptación de este acuerdo, la cual acredita ser una institución educativa debidamente certificada por las autoridades competentes y que en adelante se llamará LA INSTITUCIÓN.

**OBJETO DEL ACUERDO:** INSOFT le entrega a LA INSTITUCIÓN una licencia gratuita de uso de ContaPyme/AgroWin versión 4 en su máximo nivel de tipo ACADÉMICA.

**ACERCA DE LA VERSIÓN ACADÉMICA:** La edición académica permite al estudiante la grabación de hasta 1000 operaciones. Este límite le permite al estudiante desarrollar proyectos muy completos de estructuración de empresas, gestión y costos de producción de empresas. La licencia académica permite variar el nivel, de tal forma que se pueda activar desde la más básica para los estudiantes que apenas comienzan y activar hasta el nivel máximo para los estudiantes que trabajen en costos de producción, cost-drivers y otras actividades avanzadas.

Las limitaciones de la versión académica podrán ser modificadas por INSOFT, en atención de las políticas de licenciamiento que se consideren convenientes.

**PERMISO DE INSTALACION DE LA LICENCIA ACADEMICA:** INSOFT le hace entrega a la INSTITUCION una licencia de tipo académica, que la INSTITUCION puede instalar en todos los equipos de sus instalaciones, para fines únicamente académicos. La INSTITUCIÓN también está autorizada para producir copias del CD del software o autorizar la descarga del sistema desde el sitio web [www.contapyme.com](http://www.contapyme.com) o [www.agrowin.com](http://www.agrowin.com) para sus estudiantes y profesores, con el fin de hacer evaluaciones, comparaciones o desarrollar trabajos relacionados con las materias que se dicten en el plantel, de igual forma LA INSTITUCION puede autorizar a los estudiantes para que instalen la licencia académica en sus computadores personales para que en casa puedan practicar los conocimientos adquiridos.

**CONTRAPRESTACIÓN.**

LA INSTITUCIÓN se compromete a:

- Enviar a INSOFT el reporte de fallas, errores o inconsistencias que detecte en la operación, cálculo y procesamiento del sistema.
- Enviar sugerencias que considere conveniente hacerle a INSOFT para el mejoramiento del sistema.
- No entregar el software, ni los documentos que lo acompañan a competidores de INSOFT, a desarrolladores de software o a personas que por algún motivo pudiesen hacer uso indebido del sistema, violar los derechos reservados de autor o actuar en contra de los intereses de INSOFT.
- Hacer referencia al sistema ContaPyme/AgroWin cuando presente informes o trabajos derivados de los procesos del sistema.

**LIMITACIONES DE USO:** Además de las limitaciones de uso propias de la licencia de tipo académica, LA INSTITUCIÓN se compromete a dar cumplimiento a las siguientes condiciones:

- No puede ceder, regalar, vender, prestar, ni transferir a terceros, distintos a sus profesores y alumnos, el derecho de uso de la licencia académica. Esto incluye otras instituciones educativas
- No puede hacer o ejecutar ninguna acción, verbal o escrita que vaya en contra de la buena imagen de INSOFT, sus productos o los representantes (distribuidores). INSOFT se reserva el derecho de cancelar la licencia en forma unilateral en el caso de observarse algún indicio sobre el particular.

**TERMINACIÓN DEL ACUERDO:** El presente acuerdo podrá eventualmente ser terminado en forma unilateral por cualquiera de las partes en cualquier momento, sin necesidad de presentar explicaciones. La parte que decide terminar el acuerdo sólo deberá informar a la contraparte de su decisión.

**REQUISITOS:** Para poder acceder el presente acuerdo, LA INSTITUCIÓN debe cumplir las condiciones y presentar los documentos que se relacionan a continuación:

- Se recomienda contratar con INSOFT o un distribuidor autorizado las horas estimadas para aprender el manejo adecuado del sistema. Estas horas se recomiendan contratar puesto que se garantiza el correcto aprendizaje y posterior enseñanza del sistema a los alumnos de la INSTITUCIÓN. INSOFT o el distribuidor autorizado debe presentar cotización para dicho servicio.
- En el plantel de la INSTITUCIÓN se debe estar dictando materias relacionadas con la contabilidad, costos o materias relacionadas. INSOFT evaluará con cada institución que las materias dictadas sean aplicables al presente acuerdo.
- Al menos uno de los docentes que tiene a cargo dictar la clase en la cual se hará uso del sistema, debe estar certificado por InSoft en conocimientos del sistema.
- Presentar copia autenticada del certificado o licencia de funcionamiento de la institución educativa, debidamente autorizada por el ministerio de educación o por la autoridad competente en cada país o región (únicamente cuando la institución educativa no se encuentre registrada en la base de datos de InSoft).
- Presentar la hoja de información de este acuerdo debidamente diligenciada, firmada y sellada por el jefe del departamento del área que solicita el acuerdo o bien por el director de la institución. Firma y sello.
- Los documentos deben hacerse llegar a INSOFT en original o copia autenticada, el envío de los documentos puede entregarse vía correo a los buzones [gerencia.comercial@contapyme.com](mailto:gerencia.comercial@contapyme.com) y [gestion.comercial@contapyme.com](mailto:gestion.comercial@contapyme.com). El resultado de la aprobación será el envío de la licencia académica solicitada vía e-mail.

**MEDIOS:** LA INSTITUCIÓN podrá descargar desde nuestra página web [www.contapyme.com](http://www.contapyme.com) o [www.agrowin.com](http://www.agrowin.com), los instaladores del sistema y registrar la licencia asignada de la versión académica.

**COSTOS:** El presente acuerdo no tiene absolutamente ningún costo para LA INSTITUCIÓN, en lo que respecta al servicio de licenciamiento, ni deberá acarrear ningún costo para INSOFT, diferente al de la generación de la licencia y envío vía e-mail. El único costo necesario para LA INSTITUCIÓN es respecto a la capacitación y aprendizaje del sistema para su completa enseñanza, que como se indicó en el punto de "Requisitos" es una manera de garantizar el pleno entendimiento y manejo del sistema en LA INSTITUCION.

**LA LICENCIA OTORGADA:** Una vez aprobado el acuerdo, INSOFT le enviará vía correo electrónico a LA INSTITUCIÓN un número de licencia de ContaPyme o AgroWin versión 4.0 de tipo ACADEMICO. LA INSTITUCIÓN podrá descargar Releases o Actualizaciones a esta licencia durante el período de uso de la misma.

**TÉRMINOS DE LA LICENCIA DE USO:** Además de los términos propios de este acuerdo, LA INSTITUCIÓN acepta los términos de uso propios de la licencia de CONTAPYME, los cuales se envían en el certificado de licenciamiento.

**VERIFICACIÓN:** Al firmar el acuerdo se autoriza a INSOFT o a sus representantes para verificar la información consignada en la hoja de información.

## ACUERDO LICENCIAMIENTO ACADEMICO ENTRE INSOFT E INSTITUCION EDUCATIVA.

Por medio de la firma del presente documento, LA INSTITUCIÓN acepta los términos del acuerdo con INSOFT, publicados anteriormente y se da fe de que la información que se presenta a continuación es cierta y verificable:

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre o razón social:

Número de identificación (NIT):

Nombre director institución:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono (incluir indicativo):

País:

Nombre del contacto ante INSOFT:

E-Mail del contacto:

Áreas o asignaturas en las que se utilizaría el sistema:

Número de años de funcionamiento:

Número total de alumnos:

¿De qué forma conocieron ContaPyme/AgroWin?:

Lista de contactos a los que se les deba hacer llegar información o boletines de del sistema:

Nombre	Cargo	E-mail

**Nombre del director de la institución o del departamento:**

**Cédula:**

---

**Firma del director de la institución o del departamento.**

La autenticación se puede hacer ante notaría o mediante sello y firma de la institución educativa, mediante el cual se dan por aceptados los términos del presente acuerdo.

**Enviar a:** InSoft – Ingeniería de software.

Dirección: Calle 70 No. 23B – 08. Sector La Camelia – Manizales – Colombia.

Tel. Colombia: 096 8850800 Cel.: 313-6506677

Correos: [gerencia.comercial@contapyme.com](mailto:gerencia.comercial@contapyme.com) – [gestion.comercial@contapyme.com](mailto:gestion.comercial@contapyme.com).